



2015-2018

MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA

A QUIEN CORRESPONDA:

La información referida en la **fracción XXIII del artículo 14** de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, referente a *cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que responda a las solicitudes realizadas con más frecuencia por el público*, HASTA EL MOMENTO NO HA SIDO GENERADA por ninguna de las unidades administrativas de este AYUNTAMIENTO DE VILLA PESQUEIRA por lo que NO APLICA la obligatoriedad de informar sobre la misma.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el *artículo 19 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora*.


C. Adrián Othón García
Presidente Municipal de Villa Pesqueira.



AYUNTAMIENTO DE
VILLA PESQUEIRA SON